

Señon de 1.º de Enero 1887.

En el pueblo de La Quirica de Barrera á primera de Enero de mil ochocientos ochenta y siete. Reunido el Ayuntamiento en señon pública ^{extra-}ordinaria en la Casa Concejil, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Act.º D. Jose Tomas Biana con la asistencia de los Concejales que suscriben y la del Secretario, reabrió la señon despues de leida el acta de la anterior que fue aprobada.

A esto referido el Sr. Presidente dijo: á los señores reunidos que habia convocada la presente señon para dar conocimiento en ella de una orden recibida del Excmo Sr. Gobernador Civil referente á la provision de la Alcaldia por el Concejal de mas edad de los que fueron elegidos en las elecciones de 1883, y al efecto dispuso que el Secretario diese lectura de la referida comunicacion, lo que verificó incontinenti. Dada la lectura y enterada la concurrencia de su contenido el Sr. presidente dijo á los señores reunidos que era preciso á que los tres Concejales presentes y que fueron elegidos en 1883 acordasen de una forma legal la edad que cada uno de ellos tenia, á esto se recitó disunion al objeto de aclarar la forma en que debia verificarse la edad, acordando que fuere con la presentacion de documentos que lo justificaren, luego el Sr. Concejal D. Jose Anton Ramon, exhibió un p.e. de quila y en ella se demostró que nacio á fue bautizado en veinte y uno de

Marzo de mil ochocientos cuarenta y nueve, luego el Sr. Presidente ~~habilitó~~ a la concurrencia un oficio del Sr. Cura-pas-
saco y con el sello de la parroquia de esta
poblacion y que legó el Sr. Secretario y
cuál documento fechado del día de hoy
demostró que el Sr. Concejal D. Juan
Guitart Polih, nació o fue bautizado en
veinte y uno de Agosto de mil ochocientos
cuarenta y nueve y el Concejal Sr. D. Quiri-
co Viver Carablanca, nació o fue bautiza-
do en once de Enero de mil ochocientos cin-
uenta y una.

En vista del resultado dado por los
referidos documentos presentados dicho
Sr. Presidente dijo que la Alcaldía debía ser
proveída por el Sr. Concejal D. Jose An-
ton Ramon, del mismo modo la concur-
rencia estuvo en igual parecer.

En este estado el Sr. Presidente puso
la vara de Alcalde sobre la mesa que ves-
tió el referido Concejal D. Jose Anton an-
tismo tomó la otra vara ^{de mando} ~~larga~~ que fue-
ron ^{por el mismo recogidas} con las insignias de Alcalde y lue-
go retirandose de la presidencia el Sr. D.
Jose Comas para la presidencia el Sr. Con-
cejal D. Jose Anton Ramon.

En este estado y despues de haber tomado
posesion de la presidencia y de la Alcaldía
mandó dicho señor que se extendiere la pre-
sente acta y que de ella se librare copia
autentica para que se remitiese a la ^obrma
Gobernacion civil de la provincia y la

convocatoria á reunion extraordinaria para mañana á las diez de la mañana misma con objeto de cumplimentar en todas sus incidencias la comunicacion del Gobierno Civil, que ha motivado la presente reunion

En este estado considerando terminado el acto levanto la sesión firmando el acta los concurrentes con el Sr. Presidente de que certifica

El Presidente

For Antonio

Por Taine Baelar, Taine
Bacabruna y por i'fir'ma,

Chas. Rip

Jose Coman

Quirico C. de

Specimen Gothic A

Miguel Mantovell

